

Asociación clubes de punilla

Tribunal de Disciplina.

E-mail: tribunaldedisciplina.acp@gmail.com

Los descargos podrán ser realizado, hasta el 6º día corrido posteriores a la emisión del Boletín.

Boletín n.º 17 Anexo 3

Sesión del 04/09/2025

Resolución de Expedientes.

Expediente: Canchas | Clubes sancionados

Atendiendo el reclamo de NO disponibilidad de canchas, para este fin de semana (fecha N° 5), de los 3 clubes sancionados con la suspensión de sus canchas:

- Asociación Solares de Ichó Cruz
- Club MAV Santa Cruz del Lago
- Club Racing de Valle Hermoso

, el Tribunal de Disciplina de la Asociación de Clubes, resuelve:

- **Como última medida excepcional, habilita a las 3 Instituciones deportivas a usar sus canchas, este fin de semana (fecha N° 5), pasar la sanción a ser cumplida desde la fecha N° 6 del campeonato, por lo que dicha sanción queda en firma.**

Las Instituciones deportivas, deberán informar **hasta las 12 horas del miércoles 10 de septiembre**, la canchas a jugar, para la designación de los árbitros.

En caso de **no ser informadas**, el Tribunal de Disciplina asignará las canchas a ser empleadas, para cumplimentar la localía en inferiores o mayores (fecha N° 6 y fecha N° 7) de los clubes sancionados.

Publíquese y archívese

Tribunal de Disciplina de la Asociación de Clubes de Punilla